

Colombia reconoce oficialmente “Trans” y “No Binario” en documentos de identidad



Un paso histórico hacia la igualdad y el reconocimiento

Colombia acaba de dar un paso histórico hacia la igualdad y la inclusión. A partir de noviembre de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil anunció que las personas podrán marcar las categorías “Trans (T)” y “No Binario (NB)” en el campo “sexo” de sus documentos de identidad – incluyendo cédulas, tarjetas de identidad y registros civiles.

La medida beneficia tanto a documentos físicos como digitales y representa un avance decisivo en el reconocimiento legal de identidades de género diversas en Colombia.

¿Qué significa este cambio?

Reconocimiento de la identidad de género

Por primera vez, las identidades trans y no binarias serán oficialmente reconocidas en los documentos de identidad del país. Esto significa que quienes no se identifican con el binarismo “hombre”/“mujer” tendrán la posibilidad de reflejar su verdadera identidad en sus papeles oficiales.

Acceso igualitario a derechos fundamentales

La identidad es la puerta de entrada al ejercicio de derechos: votar, acceder a empleo, salud, educación, trámites bancarios, entre otros. Con este reconocimiento, se reduce la discriminación institucional y social que enfrentamos muchas personas trans y no binarias.

Cambios técnicos e institucionales

La inclusión de “T” y “NB” implicó ajustes técnicos profundos: modificación de bases de datos, impresión de documentos, interoperabilidad del sistema de registro civil, y entrega de cédulas digitales con las nuevas categorías.

¿Qué NO cambia con esta medida?

No significa que el género de las personas esté sujeto a pruebas médicas o exámenes invasivos. Es un reconocimiento de identidad autodeterminada.

No está vinculada a tratamientos médicos ni a cirugías: simplemente permite reflejar la identidad en documentos.

□ No obliga a nadie a cambiar su documento: es una opción para quienes deseen vivir conforme a su identidad de género.

¿Por qué es un avance importante?

Porque afirma que ser trans o no binarie No es un delito, ni una anomalía. Es una identidad válida, legítima y digna de respeto.

Porque promueve la inclusión real, rompiendo con barreras de discriminación institucional.

Porque empodera a muchas personas que, gracias a este reconocimiento, podrán vivir con mayor dignidad, visibilidad y seguridad.

Porque sienta un precedente en Latinoamérica, demostrando que los derechos humanos deben incluir todos los géneros.

Nuestro posicionamiento desde TRANSSA

En TRANSSA, celebramos esta decisión como un triunfo colectivo de la lucha por los derechos y la dignidad de las personas trans y no binarias.

Reafirmamos nuestro compromiso con:

- La visibilidad y reconocimiento de identidades diversas.
- El respeto al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad.
- El acompañamiento y la defensa de nuestros derechos frente a cualquier forma de discriminación o exclusión.
- La difusión de información veraz para evitar estigmas y desinformación.

Este paso abre un nuevo capítulo donde la identidad de género ya no debe ser una barrera, sino una afirmación de dignidad.